



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), trece de noviembre de dos mil veinte

AUTO	1278
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00256 00
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	JOHANA MIRLEY MEJÍA MARÍN
DEMANDADO	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ VÉLEZ
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, suspendió los términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 y adoptó otras medidas por salubridad pública y fuerza mayor, por lo que no pudo realizarse la audiencia que estaba programada en el presente proceso para el día 21 de mayo de 2020, se procede a reprogramar la audiencia y se señala como nueva fecha el día **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10 DE LA MAÑANA**.

La audiencia se realizará de manera virtual. Para tal fin se debe instalar la aplicación teams en sus servidores con buen sonido y audio. Para ello también los intervinientes deben tener un correo electrónico. La parte y su abogado deberán coordinar con sus testigos o peritos, si es del caso, tal aspecto con antelación a la diligencia; y propender por el cumplimiento de las reglas básicas de la práctica de la respectiva prueba –entre ellas los testigos no pueden escuchar a los que les preceden y no se pueden inducir o insinuar respuestas a partes y testigos-.

Se requiere a las partes para que con debida antelación suministren mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado, correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales, intervinientes, testigos..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia.

Antes de la audiencia, se enviará a los correos reportados el link que le permitirá asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00256 – 13-11-20

Juzgado Civil del Circuito de Caldas, Ant.

Correo electrónico: j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co, Teléfono fijo 2783936, Celular 3045393119. Estados en TYBA. Acceso al expediente a través del correo electrónico.